INTERNO CE Nº 05/ 2014

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 02/14 "Servicios de Información Confidencial" (Prórroga)**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 23 de abril de 2014**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la **Contratación Directa Nº 02/14 "Servicios de Información Confidencial"**. Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Christian André Pita: Jefe del Departamento Afiliados y Préstamos

INFORME

1. En fecha 03-04-14 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 02/2014 "Provisión del Servicio de Información Confidencial"**. habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. En dicha oportunidad, no fue presentada ninguna oferta, por lo que se declaró una prórroga de apertura, tal como establece la Resolución DNCP Nº 805/09 de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas.

2. En fecha 10-04-14 se ha realizado la PRÓRROGA del acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 02/2014 "Provisión del Servicio de Información Confidencial",** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

3. Han sido invitadas las siguientes firmas: EQUIFAX PARAGUAY S.A., INFORMCONF S.A. y CRITERION S.A.

4. La firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. ha presentado oferta.

5. El acta de la apertura del sobre fue labrada en fecha 10-04-14 a las 9:50 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: C.P. Rubén J. Ramos B. (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Además asistió Alberto Gaona por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A..

6. Tabla de verificación de documentaciones solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No aplicable
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple

La firma Equifax Paraguay S.A. cumple con todos los requisitos legales básicos solicitados.

7. Se ha verificado asimismo, el cumplimiento de experiencia y requisitos técnicos solicitado en el PBC:

CAPACIDAD TÉCNICA - DOCUMENTOS SOLICITADOS	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Presentar currículum de la empresa	Cumple

EXPERIENCIA - DOCUMENTOS SOLICITADOS	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
3 (tres) copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha ejecutado servicios similares a los solicitados en el presente Pliego, a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, desde el año 2011 en adelante.	Cumple

8. **Tabla de precios unitarios ofertados:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Actualización de Datos	1
2	Adicional por Referencias	4.175
3	Incluir Solicitudes de Informes	1
4	Informclearing Comercial	822.250
5	Informe Registro Empresa (telefónico)	10.500
6	Informe Registro Empresa (vía web)	9740
7	Informe Registro Empresa (B) (telefónico)	3.896
8	Informe Registro Empresa (B) (vía web)	3.896
9	Informe Registro Empresa (C) (telefónico))	3.896
10	Informe Registro Empresa (C) (vía web)	3.896
11	Informe Registro Empresa de Investigación(D) (telefónico)	1
12	Informe Registro Empresa de Investigación(D) (vía web)	1
13	Informe Registro Empresa Especial (E) (telefónico)	1
14	Informe Registro Empresa Especial (E) (vía web	1
15	Informe Registro Personal (telefónico))	7.590
16	Informe Registro Personal (vía web)	5.440
17	Inclusión Morosidad - Informe	7.590
18	Teleinform Cuota Mensual	42.000
19	Verificaciones Automotores	50.600
20	Verificaciones Disolución Conyugal	50.600

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
21	Verificaciones de Fincas	50.600
22	Verificaciones de Poderes	50.600
23	Verificaciones de propiedad Horizontal	50.600
24	Cartas de Requerimiento Verde	1.644
25	Cartas de Requerimiento Azul	1.644
26	Cartas de Requerimiento Amarilla	1.644
27	Cartas de Requerimiento Rojo	1.644
28	Sobre Cartas de Requerimientos Amarilla	1.089
29	Sobre Cartas de Requerimiento Azul	1.089
30	Sobre de Cartas de Requerimiento Verde	1.089
31	Sobre Cartas de Requerimiento Rojo	1.089
32	Localización-Encontrados	41.745
33	Localización- No encontrados	1
34	Adicional por informe CREDIT SCORING	550
	TOTAL	**1.231.103**

El monto máximo a adjudicar por Contrato Abierto: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). El monto mínimo es de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).

9. De acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la adjudicación de esta **Contratación Directa Nº 02/2014 "Provisión de Servicios de Información Confidencial" (Prórroga)** a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., en modalidad de Contrato Abierto, **por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** teniendo en cuenta que la oferta se adecua a las exigencias de la Institución.

Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Procedimientos

Ing. Christian Pita Alcaraz
Jefe Int. Dpto. Afiliados y Préstamos